



MUNICIPALIDAD DE KATUETE

DPTO. CANINDEYU



CONTRATO N°6/2025 ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE KATUETE Y LA EMPRESA LUBRICAUCHO S.A. CON RUC.:80019003-3 EN EL MARCO DEL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL (MCN) N°04/2025 PARA LA ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS – ID. N°470.019

En la ciudad de Katuete, Departamento de Canindeyú, República del Paraguay, por una parte la **MUNICIPALIDAD DE KATUETE**, con RUC N° 80015397-9, representada en este acto por el señor Intendente Municipal **JULIO CESAR BRITZ VILLAGRA**, paraguayo, con Cédula de Identidad Civil N° 1.548.626, y refrendado por el Secretario General de la Administración Municipal **LUIS MARIA ARIAS SAMUDIO**, paraguayo, con Cédula de Identidad Civil N° 1.140.636, ambos con domicilio laboral en la calle 24 de Mayo y Luis Alberto del Paraná distrito de Katuete, denominada en adelante la contratante, y por la otra la empresa **LUBRICAUCHO S.A. con Ruc.:80019003-3**, domiciliada en las calles Las Flores casi Jazmin, de la Ciudad de San Lorenzo, Departamento Central, República del Paraguay, representada para este acto por el **del Sr. ANIBAL DAVID ROJAS AVEIRO con C.I. N°4.563.309.**, en su carácter de propietario, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "Adquisición de cubiertas", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO DEL CONTRATO

"ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS".

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- Contrato y sus adendas o modificaciones;
- El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- Los datos cargados en el SICP;
- La oferta del proveedor;
- La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 470.019.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El contrato es el resultado del procedimiento de LICITACION DE MENOR CUANTIA N°04/2025, convocado por la Municipalidad De Katuete. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 160/2025.-

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES

Licitación: 470019 - LMCN N°4 - Adquisición de Cubiertas							
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	25172503-001	Cubierta para Motoniveladora - John Deere	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	2,00	5.650.200	11.300.400	marca: Pirelli fabricante: Prometeon Tyre Group SRL procedencia: Brasil
2	25172503-001	Cubierta para Pala Cargadora - John Deere	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	4,00	13.009.650	52.038.600	marca: Titan fabricante: The Goodyear Tire y Rubber Company procedencia: Brasil
3	25172503-001	Cubierta para Retro pala - John Deere	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	2,00	3.872.580	7.745.160	marca: Goodyear fabricante: The Goodyear Tire y Rubber Company procedencia: Brasil
4	25172503-001	Cubierta para Retro pala - John Deere	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	2,00	6.991.800	13.983.600	marca: Goodyear fabricante: The Goodyear Tire y Rubber Company procedencia: Brasil

Lubricantes y Cauchos S.A.

RUC: 80019003-3
Tel.: 021.521.516



Prof. Luis María Arias S.
Secretario General



JULIO CESAR BRITZ V.
INTENDENTE MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD DE KATUETI

DPTO. CANINDEYU



5	25172503-001	Cubierta para Retro pala - CAT	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	2,00	3.872.580	7.745.160	marca: Pirelli fabricante: Prometeon Tyre Group SRL procedencia: Brasil
6	25172503-001	Cubierta para Retro pala - CAT	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	2,00	6.991.800	13.983.600	marca: Xbri fabricante: Zhonge Rubber Group Co Ltd. procedencia: China
7	25172503-002	Cubierta para Camión Tumba Scania 112	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	4,00	1.671.840	6.687.360	marca: Xbri fabricante: Zhonge Rubber Group Co Ltd. procedencia: China
8	25172503-002	Cubierta para Camion Tumba Mercedes Benz	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	6,00	1.671.840	10.031.040	marca: Xbri fabricante: Zhonge Rubber Group Co Ltd. procedencia: China
9	25172503-002	Cubierta para Camion Tumba Mercedes Benz	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	4,00	1.527.360	6.109.440	marca: Xbri fabricante: Zhonge Rubber Group Co Ltd. procedencia: China
10	25172503-002	Cubierta para Camion Mitsubishi Canter	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	6,00	1.155.840	6.935.040	marca: Xbri fabricante: Zhonge Rubber Group Co Ltd. procedencia: China
11	25172503-001	Cubierta para Cachape	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	4,00	681.120	2.724.480	marca: Goodride fabricante: Zhonge Rubber Group Co Ltd. procedencia: China
12	25172503-001	Cubierta para Tractor MF 292	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	2,00	3.973.200	7.946.400	marca: Pirelli fabricante: Prometeon Tyre Group SRL procedencia: Brasil
13	25172503-001	Cubierta para Tractor MF 292	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	2,00	8.836.500	17.673.000	marca: Pirelli fabricante: Prometeon Tyre Group SRL procedencia: Brasil
14	25172503-001	Cubierta para Tractor MF 275	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	2,00	1.386.750	2.773.500	marca: Pirelli fabricante: Prometeon Tyre Group SRL procedencia: Brasil
15	25172503-001	Cubierta para Tractor MF 275	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	2,00	6.720.900	13.441.800	marca: Pirelli fabricante: Prometeon Tyre Group SRL procedencia: Brasil
16	25172503-001	Cubierta para Tractor Valtra A990	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	2,00	3.844.200	7.688.400	marca: Pirelli fabricante: Prometeon Tyre Group SRL procedencia: Brasil
17	25172503-001	Cubierta para Tractor Valtra A990	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	2,00	5.959.800	11.919.600	marca: Pirelli fabricante: Prometeon Tyre Group SRL procedencia: Brasil
18	25172502-008	Camisa para Ford Ranger	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	4,00	1.522.200	6.088.800	marca: Pirelli fabricante: Prometeon Tyre Group SRL procedencia: Brasil
19	25172504-9999	Cubierta para Omnibus	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	4,00	4.115.100	16.460.400	marca: Michelin fabricante: Michelin Group procedencia: Brasil
					Total por Grupo:	223.275.780	

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: **Gs. 223.275.780 (Guaraníes doscientos veintitrés millones doscientos setenta y cinco mil setecientos ochenta).**-

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y/o servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en estas bases y condiciones.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato será desde la fecha de suscripción del contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones.-

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Entregas y/o prestación de servicios del pliego de bases.

Lubricantes y Cauchos S.A.

RUC: 80019003-3
Tel: 021.521.516



Prof. Luis María Arias S.
Secretario General



JULIO CESAR BRITZ V.
INTENDENTE MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD DE KATUETE

DPTO. CANINDEYU



8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: Lic. Francisco Antonio Britez Fariña - Encargado de la UOC.

9. FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

10. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Decreto N° 2264/24 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

14. IDIOMA DEL CONTRATO

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

15. SUSCRIPCIÓN

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Katuete, República del Paraguay a los 18 días del mes de junio del año 2025.



Luis María Arias Samudio
Secretario General



Julio Cesar Britez Villagra
Intendente Municipal

Anibal David Rojas Aveiro
Proveedor

Lubricantes y Cauchos S.A.



RUC: 80019003-3
Tel.: 021.521.516